



Resolución Nº 10/2019

Expediente 2016-81-1390-00112

Acta Nº 03

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario estimar lo gastos de la Partida del Fondo Permanente del Municipio de Toledo para el periodo 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2019.

II)que los mismos ascenderían a la suma de \$ 73.716.00 (Setenta y tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Autorizar a reponer la suma de \$44.638.12, renovando el monto equivalente a lo gastado y rendido del mes anterior, complementando el gasto aprobado de la Partida del Fondo Permanente Municipio de Toledo creado por resolución Nº 54/2017 Expediente 2016-81-1390-00112 por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2019, el cual asciende a la suma de \$73.716.00 (Setenta y Tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos).
- 2) Dicha Partida se gastara en imprevistos comprendidos en los Rubros; R111 \$6.000, R122 \$6.000, R131 \$4.000, R141 \$6.000, R151 \$3.000, R152 \$4.000, R155 \$2.000, R156 \$4.00 0, R157 \$3.000, 163\$ 4.000, R171 \$3.000, R172 \$3.000, R173 \$3.000, R176 \$3.000, R191 \$ 3.000, R192 \$4.216, R193 \$ 1000, R196 \$0, R197 \$2.000, R198 \$0, R211 \$1.500, R221\$ 0, R222 \$0, R231 \$4.000, R259 \$2.000, R271 \$2.000, R273 \$0, R276 \$0, R281 \$0, R314\$0.
- 3) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alvaro Gomez Alcalde

Wilfredo Arballo Concejal

> Mary Isabel Duran Concejal

Con

Conceial